

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 113 – 2014
ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PROYECTO LA CASONA -
COMPLEJO TURÍSTICO Y CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, EN EL
MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER

RESPUESTA OBSERVACIONES

Mayo 30 de 2014

URIEL GUERRERO FARFAN
ARQUITECTO

OBSERVACIÓN 1. *NOS REFERIMOS AL CAPITULO II. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN. 2.1. Cronograma. En razón a la fecha de cierre y entrega de las ofertas, solicitamos se extienda el plazo de entrega en por lo menos tres (3) días adicionales, es decir que se modifique mediante adenda el cierre, al viernes subsiguiente de la misma semana, de fecha 6 de Junio de 2014. Por las siguientes razones: El periodo de transición entre el viernes 29 de Mayo y el cierre determinado para el 3 de Junio, transcurren tan solo (1) día hábil de trabajo, que corresponde al viernes 30 de Mayo. Teniendo en cuenta el puente festivo de principio de mes de Junio, no hay el tiempo suficiente para la corrección de respuestas a los términos de referencia, que seguramente parcialmente modifican los términos.*

RESPUESTA 1. FONTUR señala que a fin de ampliar la participación de los proponentes en el presente proceso de selección se amplió la fecha de cierre y entrega de propuestas para el 9 de junio de 2014, a las 11:00 p.m., lo anterior se ajustó mediante la Adenda 1.

OBSERVACIÓN 2. *NOS REFERIMOS AL CAPITULO 4.3. EQUIPO PROFESIONAL CLAVE Literal B. EQUIPO DE TRABAJO. La utilización de los recursos humanos para la ejecución del Concurso de Méritos No FNT – 113 - 2014, debe ser coherente con el Plan de trabajo y la metodología propuesta, sin embargo no nos parece lógico cualificar todos los profesionales con experiencia específica en consultoría de Proyectos BIC. Solicitamos, de manera respetuosa, se reevalúe el equipo de trabajo propuesto a los criterios de formación académica y experiencia del recurso humano, por citar un ejemplo, el especialista en espacio Público, bien corresponde a la Especialización en Urbanismo. Con la coordinación del Director de la Consultoría cumpliría los objetivos, sin necesidad de tener una experiencia específica determinada en proyectos BIC. Solicitamos, de manera respetuosa, se evalúe la reducción con relación a la experiencia específica, excepto del Director de la Consultoría, con experiencias similares y afines que lo acrediten su capacidad, pero no totalmente dirigida a Proyectos BIC. Lo anterior para garantizar la pluralidad de participación y aliviar la carga previsible.*

RESPUESTA 2. FONTUR señala que con el fin de ampliar la participación de los proponentes en el presente proceso de selección se publicará adenda con el cuadro de experiencia general ajustado.

NESTOR VARGAS PEDROZA
Arquitecto Restaurador

OBSERVACION 1. *En el capítulo V numeral 5.1 se establecen las condiciones para la evaluación de la experiencia específica del proponente en donde se asignaran hasta 40 puntos a quien*

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 113 – 2014
ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PROYECTO LA CASONA -
COMPLEJO TURÍSTICO Y CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, EN EL
MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER

RESPUESTA OBSERVACIONES

Mayo 30 de 2014

presente 2 certificaciones de “experiencia en la elaboración de consultorías de estudios técnicos y diseños, o proyectos de intervención o conservación de Espacio Público en Centros Históricos o Sectores Antiguos declarados como (BIC) Bien de Interés Cultural.”. Teniendo en cuenta que en el alcance del contrato se incluye el diseño de una plaza turística y cultural como parte del proyecto de restauración de la casona casa de la cultura, solicitamos que no solo se acepte la experiencia mencionada, sino que también se acepten certificaciones en la elaboración de consultorías de estudios técnicos y diseños, o proyectos de intervención o conservación de Espacio Público en zona de influencia de bienes de interés cultural o asociados a estos y que hagan parte de proyectos de intervención en bienes de interés cultural.

RESPUESTA 1. FONTUR señala que con el fin de ampliar la participación de los proponentes en el presente proceso de selección se publicará adenda al respecto.

ARQ. YEISON JIMÉNEZ H

OBSERVACION 1. *Teniendo en cuenta la fecha de publicación de las respuestas a las observaciones a los términos, programado para el 29 de mayo de 2014, los posibles cambios, y siendo el día de entrega el 3 de junio, la presente observación es con el fin de analizar los posibles cambios del cierre en 6 días hábiles, con el fin de analizar los posibles cambios en el pliego definitivo, presentando así una oferta acertada y objetiva acorde a los precios del mercado y de igual forma debido a que nuestro RUP aún está en etapa de renovación de los nuevos códigos solicitados, esto con el fin de participar en este proceso de gran interés para nuestra empresa.*

RESPUESTA 1. FONTUR señala que a fin de ampliar la participación de los proponentes en el presente proceso de selección se amplió la fecha de cierre y entrega de propuestas para el 9 de junio de 2014, a las 11:00 p.m., lo anterior se ajustó mediante la Adenda 1. De otra parte se aclara que dentro del presente proceso de selección no se solicita RUP, el proponente debe presentar una oferta que cumpla con las condiciones establecidas en los términos de la invitación.

ARQ. ELENA CATIA HERNANDEZ

OBSERVACION 1. *Realizo una petición formal de ampliación del tiempo de entrega de la propuesta.*

RESPUESTA 1. FONTUR señala que a fin de ampliar la participación de los proponentes en el presente proceso de selección se amplió la fecha de cierre y entrega de propuestas para el 9 de junio de 2014, a las 11:00 p.m., lo anterior se ajustó mediante la Adenda 1.

OBSERVACION 2. *Se solicita aclarar en la página 2 el objeto de la contratación “RESUMEN Objeto de contratación: “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE VIABILIDAD*

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 113 – 2014
ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PROYECTO LA CASONA -
COMPLEJO TURÍSTICO Y CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, EN EL
MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER

RESPUESTA OBSERVACIONES

Mayo 30 de 2014

DEL PARQUE TEMÁTICO RELIGIOSO COMO NUEVO ATRACTIVO TURÍSTICO DE BUGA VALLE DEL CAUCA. Ya que no es acorde con el encabezado, ni con el contenido.

RESPUESTA 2. FONTUR aclara que el objeto de contratación de la presente invitación es los ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PROYECTO LA CASONA - COMPLEJO TURÍSTICO Y CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER, por lo tanto se ajusta mediante adenda el objeto de contratación en el cuadro de resumen.

OBSERVACION 3. *Acorde con el cronograma, planteado en el numeral 2.1, pág. 16. Se solicita amablemente, ampliación del plazo de entrega de la propuesta, teniendo en cuenta los requerimientos de solicitud de pólizas, verificación del análisis financiero y técnico de la propuesta, lo que requerirá un tiempo adicional.*

RESPUESTA 3. FONTUR señala que a fin de ampliar la participación de los proponentes en el presente proceso de selección se amplió la fecha de cierre y entrega de propuestas para el 9 de junio de 2014, a las 11:00 p.m., lo anterior se ajustó mediante la Adenda 1.

OBSERVACIÓN 4. *En el numeral 4.4.1 “EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE”. Teniendo en cuenta que se solicita un proyecto en Restauración de inmuebles declarados como BIC, luego de revisar el alcance de los estudios, se considera que por lo menos este proyecto sea igual o mayor en área en metros cuadrados al requerido en los estudios, en este caso 3.593 m2, ya que la complejidad de un proyecto de 500 m2 no es igual a la de un inmueble de 3.593 m2 o más.*

RESPUESTA 4. FONTUR señala que la experiencia general solicitada a los proponentes debe responder a la intervención de un proyecto de menor o mayor magnitud, es decir, la experiencia debe desarrollar una restauración integral del inmueble fundamentada en los conceptos de los profesionales y el perfil de cada uno. Por lo tanto se tiene en cuenta la observación y el ajuste respectivo se realizara mediante adenda.

OBSERVACIÓN 5. *Aclarar en el numeral 4.4.1, pág. 40, el párrafo que menciona: “La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones acompañadas del contrato o del Acta de Liquidación y/o acta de recibo final del mismo y copia de la resolución de la entidad correspondiente. La certificación deberá ser suscrita por la entidad contratante”. El cual se contradice con el párrafo del numeral 4.4.2.2, página 42, el cual exige aclarar con el contrato, tal como se indica en la invitación: “En caso de que las certificaciones o los contratos que aporte, no cumplan con lo exigido en los numerales anteriores, se considerará el criterio respectivo como No habilitante o No Cumple. Si alguno de los elementos mínimos de información no se encuentra en alguna certificación o no aporta certificación, se deberá anexar copia del contrato o acta de liquidación o*

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT 113 – 2014
ESTUDIOS Y DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PROYECTO LA CASONA -
COMPLEJO TURÍSTICO Y CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO, EN EL
MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER

RESPUESTA OBSERVACIONES

Mayo 30 de 2014

acta de recibo final, siempre y cuando estos documentos contengan la información, y donde conste la ejecución a satisfacción de la entidad contratante.” ¿Cuál de los enunciados es el válido?

RESPUESTA 5. FONTUR señala que ambos enunciados son concordantes, en el presente proceso de selección se debe acreditar la experiencia mediante certificaciones de contrato, y si alguno de los elementos solicitados para verificar la experiencia no se indica en la certificación, el proponente debe anexar la copia del contrato o acta de liquidación o acta de recibo final que permita verificar de manera integral la experiencia ofertada por el proponente.

OBSERVACIÓN 6. *En los profesionales claves, en el caso del historiador o arquitecto, se exigen solo dos proyectos y una dedicación del 20%, se debe considerar menor el tiempo de la experiencia general, para este asesor.*

RESPUESTA 6. FONTUR señala que se tendrá en cuenta la observación, por lo tanto se publicará una adenda informando la experiencia general en años del profesional solicitado.

OBSERVACIÓN 7. *En la experiencia específica, es importante tener en cuenta aquellos Bienes de Interés Cultural, con declaratoria individual que integran espacios públicos, toda vez que estos se relacionan con los estudios requeridos en la invitación, toda vez que integran un BIC con el espacio público.*

RESPUESTA 7. FONTUR señala que con el fin de ampliar la participación de los proponentes en el presente proceso de selección se publicará adenda al respecto.

OBSERVACIÓN 8. *Aclarar, a que costos se refieren con el pago de “expensas”, específicamente para la obtención de la licencia.*

RESPUESTA 8. FONTUR señala que corresponde a la radicación, trámite y aprobación del proyecto ante la entidad correspondiente para lo cual el Viceministerio de Turismo desarrolló un costeo que incluye el pago de esas actividades.

Comité de Evaluación - FONTUR